

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE ENERO DE 1768.

Petersburgo 8 de Diciembre de 1767.



A fiesta de *Santa Cathalina*, cuyo nombre tiene la Emperatriz, se celebró aqui el Sábado pasado con mucha magnificencia. En la Capilla mayor se celebraron los Oficios Divinos, y cantó el *Te Deum* al ruido de la artillería de los Castillos. El Sr. de *Glebow*, General en Gefe, dió con este motivo un suntuoso banquete de 80 cubiertos, acompañado de una armoniosa música de voces é instrumentos. La artillería, que se habia colocado delante de Palacio, hizo repetidas salvas al tiempo de brindar por la salud de la Emperatriz y del Gran Duque.

Varsovia 9 de Diciembre de 1767.

LOS Magnates de entre los *Desidentes*, nombrados en la Sesión del día 10 del pasado para formar la Junta particular, fueron el Obispo *Griego Roninski*; el Sr. *Goltz*, Mariscal de la Confederación de los *Desidentes*; el Sr. *Grabowski*, Staroste de *Czchow*, y los Sres. *Grabowski*, *Klosman*, *Howen* y *Derschau*. De los Comisarios de la República se nombró y estableció despues otra Junta, compuesta del Canciller mayor de la Corona, del Sub-Canciller y del Staroste de *Ziowow*. Dos dias antes que se diese la última mano á las pretensiones de los *Desidentes*, esto es, el 19 del mes antecedente, habia el Principe *Repnin* entregado á la Asamblea los articulos pertenecientes á las Ciudades de la *Prusia Polaca*, que fueron admitidos para insertarlos en el ajuste. Este Principe propuso al mismo tiempo se diese principio el 24 á las deliberaciones sobre los negocios de Estado; pero habiendo los Diputados de la República obtenido alguna dilacion para reunirse en cuerpo, se señaló la Asamblea general para el 26, y en este intermedio se tubieron algunas conferencias particulares en casa del Primado.

En el dia señalado comenzó á deliberar la Junta sobre los negocios de Estado. El Primado y el Principe *Czartoriski* presentaron á la Asamblea

bléa muchos artículos : los mas principales se reducen á los siguientes puntos : I. Se confirmará la Ley que ha establecido , que un Rey de *Polonia* haya de profesar la Religion *Católica* : II. Será electiva en todo tiempo la sucesion al Trono : III. La Religion *Católica* deberá ser siempre la dominante : IV. El Rey no podrá en tiempo alguno enagenar los bienes de la República : V. Se conservará enteramente el *liberum veto* en materias de Estado : VI. Se mantendrá en todos sus puntos la libertad perteneciente á la Religion : VII. No se ocasionará el mas leve perjuicio á los privilegios de las Ciudades : VIII. Una vez desechado qualquier negocio de Estado , no volverá á tratarse mas de él : IX. Se reconocerá por habitante natural al extranjero que haya diez años que esté domiciliado en el Reyno : X. Unicamente los Nobles podrán exercer los empleos de la Corona : XI. Se firmarán las Confederaciones al mismo tiempo que se tengan las Dietinas , y no antes.

Stockolmo 11 de Diciembre de 1767.

HOy ha tenido el Rey un Capitulo , en el qual recibió S. M. á los Caballeros nombrados en la última promocion.

Segun un cálculo del número de habitantes de *Suecia* , hecho en el año de 1760, y anunciado en los papeles públicos, se contaban entonces en este Reyno 2 millones 3834113 personas, á saber 1 millon 1274983 hombres, y 1 millon 2554175 mugeres. El número de los Nobles ascendia á 104645 , que corresponde á razon de uno por cada 223 Plebeyos. El Clero, las Academias y todos los Colegios forman un total de 44488 personas, y de 184197, comprehendiendo sus mugeres y sus hijos. Los que tenian derecho de vecindario en las Ciudades eran 1624888 ; esto es , un Ciudadano entre 13 personas ocupadas en los trabajos del campo , ó en los de las minas. Se advierte en este cálculo, que el número de habitantes se ha aumentado con 24773 personas desde el año de 1758 hasta el de 1760.

Copenhague 15 de Diciembre de 1767.

Ayer asistió el Rey en *Christiansbourg* á las deliberaciones de la Junta del País , y creó á tres Consejeros íntimos Condes feudatarios de *Dinamarca*. S. M. hizo tambien una numerosa promocion en la *Marina* , y há confirmado á la Real Academia de Pintura , Escultura y Arquitectura en el goce de los privilegios y libertades que se la han concedido desde su establecimiento. Igualmente há resuelto este Monarca tomar á la Academia baxo su proteccion , atendiendo al beneficio que resulta á sus Estados y Países por los efectos que produce para el adelantamiento de las Ciencias. Esta misma consideracion ha movido á S. M. á que , en lugar de las sumas indeterminadas que

que antes recibía la Academia para su manutencion , se la asigne de sus propias rentas una suma fixa y anual de 5000 rixdalers que deberá percibir desde el dia primero de Octubre del corriente año. Tambien ha mandado S. M. crear á expensas de la Caxa una renta anual de 6000 rixdalers para distribuirlos en pensiones: seis de las quales de á 600 rixdalers cada una , se destinarán á los Oficiales de la Academia , Artistas y demas personas que mas sobresaliesen por sus talentos : seis de 300 rixdalers para los Pensionistas del Rey , que á su buelta de los Países estrangeros , se juzguen dignos de ser admitidos en el número de los Miembros de la Academia , y otras tres pensiones de á 200 rixdalers para las Viudas de los Oficiales Académicos. Asimismo se há determinado que quando llegase á vacar alguna pension , se junte la Academia para darla á pluralidad de votos; y que entre sus mismos Individuos se nombre un Tesorero sin sueldo , que se deberá reemplazar cada tres años , &c.

Munick 15 de Diciembre de 1767.

LA Corte ha mandado publicar en todo el Electorado , que desde el 14 de Agosto antecedente se ha concluído , en utilidad de los respectivos Vasallos , una convencion entre S. M. *Christianisima* y S. A. S. *Electoral* para la abolicion del derecho de *Aubaine*: que por el Capitulo VII de esta convencion se han obligado ambos Soberanos á ajustar un Tratado de Comercio: que en el interin , los frutos y mercaderías de *Francia* no pagarán en *Baviera* mas derechos , que aquellos á que están sujetas las mercaderías de otras Naciones ; y que en recompensa los Comerciantes *Bávaros* gozarán en el Reyno las mismas ventajas concedidas á los Pueblos mas favorecidos.

Leipsick 5 de Diciembre de 1767.

LA Calesa de Posta que vá de *Nuremberg* á *Ratisbona* , fue acometida por seis Ladrones el 23 del mes último , entre *Hartmansdorf* y *Sultzbach*. El Postillon y el Conductor fueron peligrosamente heridos , el primero de una puñalada en el costado , y el otro de un balazo en la cabeza. Los Ladrones no hicieron daño alguno á tres personas que iban en la Calesa , ni llegaron á los caxones de dinero que conducía.

Dresde 5 de Diciembre de 1767.

CON motivo de los grandes calores que aqui se experimentaron el Verano pasado , y del primer frio que sobrevino el 14 de Octubre último , ha observado un Physico de esta Capital , que desde el dia 6 , hasta el 11 de Agosto , igualó alguna vez el calor á medio dia al que es regular en la Zona tórrida , y que el termometro de *Reamur* ,
pues-

puesto á la sombra al Norte, subió de 27 hasta 28 grados mas arriba de la congelacion. El 12 de Agosto estaba á 30 grados y medio, y la misma noche hubo una gran tempestad. El 14 baxó dos grados mas abajo de la congelacion.

Londres 25 de Diciembre de 1767.

LA Cámara de los Comunes se juntó el 18 de este mes, y habiendo tomado en consideracion las causas de la carestía de los comestibles, resolvió permitir por tiempo limitado la entrada de carnes saladas de las Colonias *Británicas* de *América*. Hecho esto se leyó por la primera vez un acto para renovar el que permite la libre entrada de provisiones de *Irlanda*: señaló el día 18 de Enero próximo para deliberar sobre los medios de sacar el Subsidio; y despues de haber leído segunda vez el acto para arreglar los repartimientos de la Compañía de las *Indias*, dexó la prosecucion de este negocio para el 19 de Enero. Continuando esta Cámara sus deliberaciones, resolvió conceder 2778954 libras *Esterlinas* para la construccion y reparo de los Navíos de la Real Armada durante el año de 1768, y 28 libras *Esterlinas* para el Museo *Británico*.

El 21 fue el Rey á la Cámara de los Pares con las ceremonias acostumbradas, y despues de haber llamado á los Comunes dió su Real consentimiento á el acto de la tasa sobre las tierras; á el de la dreche; á otro, para el castigo de los sediciosos y desertores; á otro, para permitir la entrada del trigo, ó maiz de *Indias*, y á otros muchos públicos y particulares. Luego que se retiró el Rey se entregaron á la Cámara de los Pares las listas de todos los *Católicos Romanos* domiciliados en este Reyno, asi como lo habia pedido á S. M. al tiempo de la ultima Sesion. El número de *Católicos* no es tan considerable, como se habia imaginado. Los Comunes por su parte leyeron segunda vez el acto para la entrada de carnes saladas de *Irlanda*; y se presentaron en su Cámara muchos estados de los negocios de la Compañía de las *Indias*, asi en *Europa*, como en *Asia*, para que despues de vacaciones pueda trabajar con acierto y eficacia en el reglamento que se ha propuesto hacer.

A mas de las providencias que ultimamente ha dado el Parlamento para el servicio del año que viene, y de la renta de los fondos ordinarios de la Caja de extincion, que ascienden á 2 millones y 3000 libras *Esterlinas*, se dice que se tomarán prestados dos millones en Juros á 3 por 100, acompañados de una Lotería sobre el mismo plan que la que se estableció para el presente año.

El Rey tubo el 21 un Capitulo de la Orden de la *Jarretiere* en el Pa-

Palacio de *S. James*, y puso el Collar y demás Insignias de ella al Duque de *Cumberland*. El mismo dia nombró S. M. Coronel del tercer Regimiento de sus Guardias de Infantería al Duque de *Gloucester*, que en esta calidad fue reconocido á la cabeza de todo el Regimiento.

La Presidencia del Consejo que tenia el Conde de *Northington*, la ha conferido el Rey al Lord *Gower*. El Lord *Weymouth* sucede al General *Conway* en el empleo de Secretario de Estado del Despacho del Norte. Del departamento del *Súr*, que exerce el Lord *Shelburne*, se separa la parte perteneciente á los negocios de *América* para formar un tercer departamento, que ha confiado el Rey al Lord *Hilsborough*. Al Lord *Sandwich* se ha conferido uno de los dos empleos de Director de las Postas; y el Sr. *Rigby* volverá á su antiguo destino de Vice-Tesoroero de *Irlanda*. Antes de ayer se tubo un gran Consejo en *S. James* á presencia del Rey, en el qual se publicaron las mutaciones hechas en el Ministerio: y no tardarán en hacerse otros nombramientos para los principales empleos del Gobierno. El mismo dia tubo S. M. Capitulo de la Orden del *Chardon* de *Escocia*, en el qual nombró Caballeros á los Duques de *Athol* y *Bucleugh*, y al Conde de *Carlisle*. Se asegura que al Marqués de *Lorn* se le nombrará Comandante en Gefe de las Tropas de *Irlanda*.

El Conde de *Chatham*, que se restituyó de *Bath*, ha ido á pasar algunos dias en su Casa de *Hayes* á algunas millas de esta Capital.

El Domingo próximo dexará la Corte el luto que lleva por el fallecimiento del Duque de *York* y de el de la Princesa, esposa del actual Duque de *Saxe Gotha*. Desde el dia 12 dexó el que habia tomado con motivo de la muerte de la Archiduquesa *Maria Josepha*. El Rey mandó declarar á su Chambelan, que en lo sucesivo se abreviarán todos estos lutos por conmisericacion á los Fabricantes y Artesanos, que, por la duracion de los lutos de la Corte, se vén privados de una parte de los medios de su subsistencia, especialmente en el presente tiempo de escasez y carestía de viveres.

El Sr. *Thomas Townshend*, uno de los Tesoreros de las Tropas, y el Sr. *Jorge Onslow*, Lord de la Tesorería, fueron recibidos antes de ayer en el Consejo privado del Rey, despues de haber prestado el juramento que es costumbre.

De algun tiempo á esta parte se halla aqui un *Curso* de consideracion, encargado, segun dicen, de negociar un empréstito en nombre de *Paoli*, y se asegura que este encargo ha tenido buen suceso.

Se sabe que *Hamet Agá*, que estuvo aqui en calidad de Embiado del Bey y de la Regencia de *Tripoli*, quedaba en *Portsmouth* con su co-

mitiva, donde se debía embarcar prontamente para restituirse á *Berberia*. Entre los regalos que conduce para el Bey, no se han incluido municiones, ni utensilios de guerra.

Ha salido al público un plan del valor de las tierras y del comercio de este Reyno, formado por una persona instruída, segun el qual la *Inglaterra*, comprehendido el Principado de *Gales*, está diez veces mas rica, que la *Irlanda*, y treinta veces mas que el Reyno de *Escocia*.

El 17 dió orden el Almirantazgo de fletar dos Embarcaciones, que escoltadas del Navío de guerra nombrado el *Seaford*, deben transportar á *Africa* 450 hombres de recluta para las Compañías que están repartidas en nuestras posesiones.

Desde 16 de Diciembre de 1766, hasta 15 del proprio mes y año de 1767, han nacido en esta Capital 154980 personas, y han muerto 224612. Habian fallecido el año precedente 234911.

Versailles 2 de Enero de 1768.

L Os Príncipes y las Princesas, y los Caballeros y Damas de la Corte rindieron sus respetos al Rey el dia primero de este mes con motivo de *Año Nuevo*. El Ayuntamiento de *París* tubo el mismo honor. Los Obués de la Cámara tocaron diferentes conciertos mientras se levantó S. M. Los Caballeros Comendadores y Oficiales de la Orden de *Sancti-Spiritus* se juntaron el mismo dia en el Gabinete del Rey, cerca de las 11 de la mañana. Poco despues salió S. M. de su quarto, encaminandose á la Capilla, acompañado del Sr. Delfin, de los Condes de *Provenza* y *Artois*, del Duque de *Chartres*, de los Príncipes de *Condé* y *Conty*, de los Condes de la *Marche* y *Eu*, del Duque de *Penthievre*, y de los Caballeros Comendadores y Oficiales de la Orden. El Arzobispo de *Reims*, Comendador de ella, dixo la Misa mayor, que cantó la Música de la Real Capilla, despues de lo qual se restituyó S. M. á su quarto con el mismo acompañamiento. Madama *Adelayda*, y Madamas *Victoria*, *Sofia* y *Luisa* oyeron la Misa desde la Tribuna. El mismo dia por la noche cenó S. M. en público, y entretanto se tocaron diferentes conciertos de música.

El proprio dia elevó S. M. á la dignidad de Mariscales de *Francia* al Duque de *Randan*, al Marqués de *Armentieres*, y al Duque de *Brisac*. El Mariscal Duque de *Biron* ha presentado al Rey un nuevo Uniforme para los Oficiales del Regimiento de Guardias *Francesas*, que mereció la aprobacion de S. M.

La respuesta del Rey á la gran Diputacion del Parlamento de *París*, inserta en la *Gazeta* de la semana pasada, se imprimió por una copia mal corregida. En el párrafo quarto, en lugar de *estos dos Acuerdos*,

dos, que es mi voluntad se declaren nulos, se debe leer: estos Acuerdos que yo declaro nulos.

El Rey ha concedido entrada en su Cámara al Marqués de Brancas, Grande de España, Teniente General de sus Ejércitos, y Caballero de sus Ordenes.

París 4 de Enero de 1768.

A Visan del Oriente, que el 22 del mes próximo pasado se votó al agua un Navío de la Compañía de las Indias, nombrado el *Accionista*, que puede montar 64. Cañones. El *Berryer*, y el *Brison* se hicieron á la vela el dia siguiente, el primero para la *China*, y el segundo para *Bengala*. Uno y otro deben tocar en *Cadiz*.

La Real Academia de *Buenas Letras* de Caen tubo el 3 del pasado su Asamblea pública, en la qual dió el premio que habia ofrecido para el año antecedente, y anunció por asunto del que se adjudicará el primero de Diciembre de 1768 la siguiente cuestión: *Si ha habido antiguamente en Francia en los vestidos ordinarios de los particulares alguna señal distintiva de su estado; y si esta distincion es útil en una Monarquía: quales serán los medios de restablecerla, y perfeccionarla sin perjuicio de las manufacturas.* El premio que se ha dado por el Intendente de aquella Generalidad consiste en una medalla de oro del valor de 300 libras. La Academia de las *Ciencias, Buenas Letras y Artes* de Lyon tubo tambien el primero del mismo mes su Asamblea pública, y despues de haber leído el discurso que ganó el premio del año próximo pasado, propuso por asunto del que se dará en 1768: *discurrir el modo de endurecer el cuero y darle una forma que le haga impenetrable á las balas de fusil, y á los golpes de los alfanjes mas afilados.* En 1765 se propuso este mismo asunto: el premio, que será doble, consistirá en dos medallas de 300 libras cada una.

Liorna 9 de Diciembre de 1767.

A Qui se trabaja con mucha actividad en la construccion de dos Fragatas de guerra, que ya no tardarán en echarse al mar. Segun las noticias que se reciben de *Córcega*, los *Malcontentos* emplean todo su cuidado en aumentar su Marina. Se sabe haber llegado á *Cabo-Corso* un grueso Javeque, construído en *Malta*, que han comprado aquellos *Istebos* para unirle á la Esquadra que debe hacerse á la vela dentro de poco tiempo. Este armamento, cuyo destino se ignora, estará á las ordenes del Conde *Perez, Corso* de Nacion. Añaden estas noticias que el General *Paoli* ha hecho venir muchos extranjeros para trabajar en la construccion de algunos Navíos de alto bordo.

Madrid 19 de Enero de 1768.

EL Martes de la semana antecedente se vistió la Corte de Gala, y hubo general besamanos en el Real Sitio del Pardo por el feliz cumpleaños del Rey de las *Dos Sicilias*, con cuyo motivo fue numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion, á cumplimentar á S. M. y á sus Altezas Reales.

El Rey ha conferido Compañía de Fusileros en el Regimiento de sus Reales Guardias de Infanteria *Española* al primer Teniente de Granaderos *D. Luis de Aguilár y la Cerda*; y en el de Guardias *Walonas* han sido promovidos á segunda Tenencia de Fusileros el Alferez de esta clase *D. Nicolás Faligann*; y á Alfereces de Fusileros los Cadetes *D. Rafaél Craywinckel*, Conde de *S. Genois*, *D. Antonio Drouhot* y el Caballero de *Melroy*.

Tambien ha promovido S. M. á Comisario Ordenador de sus Exércitos, al de Guerra *D. Fermin de Martiarena*.

S. M. se ha servido nombrar á *D. Juan Moreno Beltrán Cerrato* para una Plaza de Ministro del Consejo de las Ordenes: A *D. Pedro Manuel Fernandez de Villegas*, para la Regencia de la Audiencia de *Canarias*: Para una Plaza de Oydor de la Chancillería de *Granada*, á *D. Manuel Doz*; y para una Plaza del Crimen de la Real Audiencia de *Zaragoza*, á *D. Joseph Antonio de la Cerda y Soto*.

Theologia Moralis Augustiniana in tribus tomis distributa: authore P. M. Fr. Antonio Guerrero; se hallará en la Portería de S. Felipe el Real de Madrid. *Idioma de la Naturaleza*, con el qual enseña al Médico como ha de curar con acierto los morbos agudos: descubierto por el Doctor D. Francisco Solano de Luque, en su Libro que dió á luz pública, intitulado: *Lapis Lydos Apollinis*: compendiado, añadido, é ilustrado por el Doctor D. Manuel Gutierrez de los Rios, Médico en Cadiz; se hallará en la Imprenta, que está en la Plazuela de Santa Cathalina de los Donados. Papel nuevo: *Noticia individual de un monstruoso Niño, que nació en la Ciudad de Cadiz el dia 25 de Noviembre de 1767*; manifestada en estampa la figura, partes y forma de su cuerpo; se hallará en la Librería de Gaspar Rojado, en la esquina de la calle del Corréo, baxando por la Aduana. Suplemento al Librito de seis Contradanzas nuevas, que se han aumentado al Bayle de Máscaras de esta Corte, con sus Músicas y Explicaciones de figuras; se hallarán en la Librería de Joseph Batanero, calle del Arenal; y en casa del Autor, en la Puerta del Sol, casa de la Torre: su precio dos reales.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.